

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. NOTA 1: OPERACIONES

1.1 Constitución y objeto social

Maverickcom Cía. Ltda. (en adelante "La compañía") fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas con escritura del 19 de febrero de 2014 y su inscripción en el Registro Mercantil del 26 de marzo de 2014, su domicilio principal se encuentra en la calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, Edificio Braganza, Piso 2, Oficina 7, cantón Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito.

El objeto social de la compañía fue la de realizar actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión de relaciones públicas y comunicaciones, creación y realización de campañas publicitarias, anuncios de publicidad, organización y promoción de eventos, campañas de comercialización y otros servicios de publicidad, sus líneas afines, complementarias y otras necesarias para cumplir con su objeto social.

Por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2269 del 19 de octubre de 2015, la Superintendencia de Compañías declara la disolución de la Compañía por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

En la actualidad la Compañía no efectúa operaciones comerciales, por ende y acorde a su situación actual (sociedad en Liquidación), los activos y pasivos de la Compañía se presentan a su valor de liquidación a la fecha de cierre de los estados financieros.

1.2 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización del Liquidador con fecha 14 de marzo del 2016 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento NIIF

Los presentes estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.3 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero de 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero de 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas portadoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero de 2016
NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas con relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero de 2016
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero de 2018
NIIF 14	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas".	1 de enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero de 2017
NIIF 5	Mejoras que clarifican ciertos temas de clasificación entre activos.	1 de julio de 2016
NIIF 7	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros interinos.	1 de julio de 2016
NIC 19	Mejoras que clarifican el modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo.	1 de julio de 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de julio de 2016

La Administración de la Compañía ha revisado las normas vigentes desde el 1 de enero del 2016, que de acuerdo a su naturaleza, no han generado un impacto significativo en los presentes estados financieros. Adicionalmente, se encuentra en proceso de evaluación, los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2016; sin embargo, estima que, dada las actuales condiciones (sociedad en Liquidación) la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el período de su primera aplicación.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros y sus notas de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros definidos y no cotizan en un mercado activo.

Son reconocidas a su valor nominal, posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva. El período de crédito sobre la venta de bienes fluctúa entre 30 y 120 días.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas, para lo cual se utiliza los siguientes porcentajes de provisión:

Determinado como incobrable	100% del valor total
Más de 365 días de vencido	100% del valor total

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de su propiedad, planta y equipo al término de su vida útil no es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedad, planta y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.8 Obligaciones financieras

Corresponden a pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

2.9 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte no significativo o inmaterial.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso al impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

La Compañía se encuentra en liquidación, por lo cual no ha contabilizado impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

2.11 Provisiones

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.12 Obligaciones por beneficios definidos

- i) Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social
Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- i) Venta de bienes
Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por ocurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. NOTA 3: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- a) Riesgo Financiero
Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La gestión del riesgo está administrada por el Liquidador que fija las políticas globales y se ha orientado a mantener a la Compañía en condiciones de participar en nuevas iniciativas que los socios pudieren determinar para ella, a través de mantener los registros históricos, la contabilidad, y su situación tributaria completamente al día.
- b) Riesgo de Mercado
La Compañía mantenía un concentrado número de clientes con contratos de mediano plazo en los cuales se estipulaban cláusulas de precios, reajustes y niveles de cargas a transferir, lo que hace disminuir la variación en los precios. A la fecha la Compañía no está comercializando por lo que este riesgo no aplica.
- c) Riesgo de Crédito
El riesgo crediticio relacionado a créditos de clientes era administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la administración, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

La calidad crediticia del cliente era evaluada en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes eran supervisados. Para la Compañía el riesgo asociado a los créditos a clientes era poco significativo, ya que los periodos de pago están definidos contractualmente y las operaciones comerciales eran mínimas.

Actualmente la Compañía no está expuesta directamente a los riesgos propios de la industria, dado que no realiza operaciones comerciales de compra y venta, por ende no tiene créditos con clientes.

d) Riesgo de Liquidez

La principal fuente de liquidez eran los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo y le han permitido atender sus contadas obligaciones.

4. NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre, 31	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Efectivo y bancos	-	306
Inversiones temporales	-	-
	<u>-</u>	<u>306</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo en caja y bancos fue de libre disponibilidad.

5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR

El resumen de las cuentas por cobrar terceros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Clientes terceros	-	-
Provisión cuentas incobrables	-	(7)
Suma	<u>-</u>	<u>(7)</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Anticipo a proveedores	-	-
Empleados	-	500
Otras	400	200
Provisión costo amortizado	-	-
Suma	<u>400</u>	<u>700</u>
Total	<u>400</u>	<u>693</u>
Total cuentas por cobrar corrientes	<u>400</u>	<u>693</u>

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento de la provisión durante el año fue el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Saldo al comienzo del año	-	-
Cargos al resultados del ejercicio	-	7
Bajas del año	-	-
Saldo al final del año	-	7

6. NOTA 6: IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Credito Tributario por Adquisicion e Importaciones	-	16,142
Credito Tributario por Retenciones Fuente IVA	-	-
Retenciones en la Fuente Renta Año Corriente	-	-
Total	-	16,142
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones Fuente Renta por Pagar	-	1,078
Retenciones Fuente IVA por Pagar	-	1,659
Impuesto a la Renta Compania	-	-
Total	-	2,736

7. NOTA 7: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad, planta y equipos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Costo o valuación	-	50,986
Depreciación Acumulada y deterioro	-	(9,949)
Total	-	41,037
<i>Clasificación:</i>		
Maquinaria y Equipos	-	2,483
Muebles y Enseres	-	-
Equipos de Computacion	-	-
Vehiculos	-	48,502
	-	50,986

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento de propiedad, planta y equipos fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Saldo al comienzo del año	41,037	-
Adiciones	-	50,986
Ventas	(36,892)	-
Retiros y ajustes	-	-
Cargos de costos y gastos por depreciación	(4,145)	(9,949)
Saldo al final del año, neto	-	41,037

8. NOTA 8: ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Diferencias Temporales	
	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales	-	-
Propiedad, planta y equipos	-	-
Otros activos no corrientes	-	-
Jubilación patronal	-	-
Desahucio	-	-
Subtotal	-	-
Porcentaje Impuesto a la renta	22%	22%
Neto	-	-
Activos	-	-
Pasivos	-	-

9. NOTA 9: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de los beneficios empleados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Beneficios sociales	-	-
Obligaciones seguridad social	-	112
Participación trabajadores	-	-
	-	112

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

10. NOTA 10: CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores terceros	-	-
Proveedores relacionados	-	-
Subtotal	-	-
<i>Otras cuentas por pagar</i>		
Prestamos socios	-	256,253
Otras	-	7
Total	-	256,260

11. NOTA 11: PATRIMONIO

a) **Capital social**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 comprende US\$ 400 (2014: US\$ 400) acciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$ 1 cada una.

b) **Resultados acumulados**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permite identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados Acumulados o se compensan con las cuentas patrimoniales de libre disposición de los Socios.

12. NOTA 12: IMPUESTO A LA RENTA

A continuación presentamos una conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida) antes de la participación de los empleados y trabajadores e impuesto a la renta	-	(201,331)
Partidas no consideradas para el 15%	-	-
Base para el 15% de participación en utilidades	-	(201,331)
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades	-	-
Utilidad antes de impuesto a la renta	-	(201,331)
Gastos no deducibles en el país	10	-
(Ganancia) Pérdida no operacionales	-	-
Otras exentas / Amortización Perdidas Tributarias	(10)	-
Base tributaria	-	(201,331)
Impuesto a la renta del año	-	-

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía liquidó el impuesto a la renta con la tasa del 22% prevista en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. De otra parte el artículo 41 de la misma Ley, establece como anticipo del impuesto a la renta el que resulte de una fórmula en la cual se aplican diferentes porcentajes a ciertas cuentas del balance general y del estado de resultados, el cual al ser comparado con el resultante del impuesto a la renta, se tomará el que resulte más alto entre los dos.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

13. NOTA 13: PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el Registro Oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia).

El 24 de enero del 2013 mediante resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:

- Los sujetos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha efectuado durante los años 2015 y 2014 operaciones que superen dicho monto.

14. NOTA 14: HECHOS RELEVANTES

- 26-ago-2015: La Junta Extraordinaria de Socios aprueba la disolución anticipada y liquidación de la Compañía y designa un Liquidador con plenas facultades y obligaciones para efectuar la liquidación de la Compañía, de acuerdo a como establece la legislación vigente.
- 19-oct-2015: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2269 declara la disolución de la Compañía por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.
- 30-oct-2015: La Notaria Vigésima Octava del Cantón Quito toma nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2269 que declara la disolución de la Compañía.
- 11-nov-2015: El Registro Mercantil toma nota de la razón de la inscripción en el Libro de Registro Mercantil de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2269, con el número de inscripción 5638 y bajo el número de repertorio 51709.

MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

25-nov-2015: El señor Carlos Luis Roggiero Cevallos, designado como el Liquidador, registra su nombramiento en el Libro de Nombramientos del Registro Mercantil, con el número de inscripción 17951 y bajo el número de repertorio 54200.

15. NOTA 15: HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 7 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

16. NOTA 16: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por el Liquidador de la Compañía y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión del Liquidador, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.